

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT.900091143-9</small>	COMUNICACIONES OFICIALES
	ACUERDOS
	JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 009

(12 de julio de 2021)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2021

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE

En uso de sus atribuciones legales, y

#### CONSIDERANDO

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 22 de diciembre de 2020 y mediante Resolución 090 de la misma fecha, fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2021.

Que mediante Acuerdo No. 023 del 23 de diciembre de 2020, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2021.

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, dentro de sus competencias, en reunión del 30 de junio del presente año y mediante Resolución de la misma fecha, aprobó la realización una modificación del presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. vigencia 2021, consistente en un traslado presupuestal por valor de mil cuatrocientos treinta millones de pesos M.L. (\$1.430.000.000.oo).

Que el presupuesto inicial de la vigencia 2021 se enmarca dentro de los techos establecidos en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Empresa, y en ese marco regulatorio muchos de los rubros del presupuesto inicial están deficitarios para garantizar la normal operación de la empresa, siendo en consecuencia necesario para esta modificación mediante traslado, acreditar en las sumas requeridas los rubros 2110201 Servicios Personales Indirectos – Funcionamiento, 2120101 Materiales y Suministros - Funcionamiento, 22102 Material Médico Quirúrgico, 22104 Material para Laboratorio y Otros, 22301 Alimentación – Dietas y 22302 Otros Gastos de Operación, con el fin de mantener la operación y garantizar el plan de contingencia adoptado por la pandemia del COVID 19. Necesitando para ello, contracreditar el rubro 29 DISPONIBILIDAD FINAL por valor de Mil Cuatrocientos Treinta Millones de pesos M.Cte (\$1.430.000.000.oo).

Que, por lo dispuesto anteriormente,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Modificar el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia fiscal 2021 con los siguientes traslados presupuestales



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**PASTO SALUD E.S.E.**  
 NIT.900091143-9

COMUNICACIONES OFICIALES

ACUERDOS

JUNTA DIRECTIVA

por valor de mil cuatrocientos treinta millones de pesos M.L. (\$1.430.000.000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITOS ( \$ )	CONTRACREDITOS ( \$ )
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1,430,000,000</b>	<b>1,430,000,000</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>182,000,000</b>	<b>0</b>
<b>211</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>162,000,000</b>	<b>0</b>
<b>21102</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>162,000,000</b>	<b>0</b>
2110201	Servicios Personales Indirectos- Funcionamiento	162,000,000	0
<b>212</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>20,000,000</b>	<b>0</b>
<b>21201</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>20,000,000</b>	<b>0</b>
2120101	Materiales y Suministros	20,000,000	0
<b>22</b>	<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>1,248,000,000</b>	<b>0</b>
<b>221</b>	<b>COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>1,158,000,000</b>	<b>0</b>
22102	Material médico quirúrgico	23,000,000	0
22104	Material para Laboratorio y otros	1,135,000,000	0
<b>223</b>	<b>OTROS GASTOS DE OPERACION COMERCIAL</b>	<b>90,000,000</b>	<b>0</b>
22301	Alimentación - Dietas	50,000,000	0
22302	Otros Gastos de Operación	40,000,000	0
<b>29</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>1,430,000,000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

**CUMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los (12) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

*Fauer Bahos*  
**FAUER YEMIL BAHOS PÉREZ**

PRESIDENTE (Delegado)

*Ana Belen Arteaga Torres*  
**ANA BELEN ARTEAGA TORRES**

SECRETARIA

Proyectó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Profesional Universitaria Presupuesto *MRD*

Revisó: José Luis Ocampo Guerrero, Jefe Asesor Oficina Jurídica *JLO*  
 Alfonso Ernesto Hidalgo López, Subgerente Financiero y Comercial